Primera Jornada **Institucional de las Áreas**

2026

Dirección de Educación Primaria
Dirección de Educación de Gestión Privada
Dirección de Educación Especial
Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
Dirección de Educación Física
Coordinación de Educación Artística

ER CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Primera Jornada Institucional de las Áreas - Marzo 2026

Presentación

Bienvenidos directivos, supervisores, talleristas y docentes de Áreas Estético-Expresivas a un espacio de diálogo y producción pedagógica conjunta.

El propósito central del encuentro es **pensar y expresar un proyecto interdisciplinario de las Áreas** desde la identidad de la escuela, los intereses y características de los estudiantes, fundamentado en los Diseños Curriculares de Entre Ríos, que potencie las trayectorias de nuestros estudiantes.

Entendemos “el cuidado y sostenimiento de las Trayectorias Escolares desde los compromisos institucionales” (eje anual de articulación de las jornadas) como una **responsabilidad pedagógica y ética** que se materializa desde las prácticas docentes.

En este documento encontrarán pautas para la organización de la jornada y luego, orientaciones para la discusión y elaboración conjunta del proyecto.

Pautas para la Organización

Conforme a la Res. 3686/25 CGE la jornada se realizará entre el 16 y el 20 de marzo de 2026, con una carga de 3 horas reloj y sin suspensión de actividades.
Supervisores de Áreas.

Supervisores de Áreas

- Orientación previa: encuentro virtual con directivos para brindar apoyo técnico y organizativo.
- Gestión de participación: coordinar día y horario para garantizar la asistencia de todos los docentes del área.
- Realización de una retroalimentación luego de recibir el proyecto interdisciplinario de Áreas.

Equipos de Conducción

- Reunirse previamente con la supervisión de área para unificar criterios.
- Definir día y horario del encuentro con docentes y talleristas.
- Garantizar el acceso a Diseños Curriculares, PPPI y planificaciones.
- Coordinar el desarrollo del encuentro y socializar los acuerdos alcanzados con toda la comunidad educativa.

Docentes y talleristas de áreas

- Participar de las Jornadas Institucionales, compartiendo ideas y experiencias que posibiliten la construcción conjunta del proyecto interdisciplinario.

Hacia la construcción del Proyecto Interdisciplinario de Áreas

Se invita a los participantes a generar propuestas que tomen los **Diseños Curriculares** como eje cohesionador. No se trata de "sumar" áreas, sino de articular saberes para que la trayectoria de los estudiantes tenga sentido y continuidad.

Para orientar el diseño del proyecto, propiciamos el diálogo a partir de los siguientes interrogantes:

- **Mirada retrospectiva.** En relación al ciclo lectivo 2025, ¿qué proyectos deben continuar y por qué?, ¿cuáles necesitan ajustes? y ¿qué experiencias resultaron más significativas?

- **Mirada proyectiva.** ¿Qué problemática o interés institucional (en relación con el PPPI) creemos pertinente abordar?, ¿qué nuevas demandas estudiantiles aportarán a la definición de la propuesta para este año?, ¿cómo propiciar que la propuesta alcance a todos los estudiantes, desde sus diversas trayectorias? Al leer los Diseños Curriculares, ¿qué saberes de Educación Física, Arte, Música y Tecnología son irrenunciables para este proyecto y cómo se articulan? y ¿qué vinculaciones proponemos en relación con los Diseños Curriculares?

En consonancia con la integralidad que proponen los **Diseños Curriculares**, buscamos que el proyecto encuentre un **marco de referencia** en el Programa de Promoción de Cuidados en el Ámbito Educativo.

Diseño del proyecto interdisciplinario

Les ofrecemos una guía y un cuadro de planificación diseñados para organizar el trabajo conjunto. El primer paso es acordar un **Eje Temático Institucional** que funcione como hilo conductor para el equipo de áreas.

Guía para la elaboración

1. **Instancia pedagógica**: en esta etapa, definiremos los saberes de los Diseños Curriculares que permiten el diálogo entre las Áreas. Para asegurar la coherencia pedagógica, cada docente identificará qué contenidos de su planificación específica se ponen en juego en esta propuesta. Es fundamental que el proyecto interdisciplinario no sea una acción aislada, sino que forme parte constitutiva de la planificación de cada área, funcionando como el escenario de profundización de los saberes disciplinares. De este modo, se potencia la identidad del proyecto, al mismo tiempo que pone en valor el aporte particular de cada disciplina, transformando el contenido en una experiencia de aprendizaje compartida. El desarrollo de este proyecto debe verse reflejado en las secuencias didácticas o planificaciones de cada docente interviniente.
2. **Instancias administrativas**: aquí se busca generar la viabilidad elevando la propuesta a la Dirección y Supervisión, así como el cumplimiento normativo (Res. 4533/18 CGE en caso de salidas).
3. **Organización:** es una instancia de anticipación donde, por medio de una hoja de ruta, se explicitan los acuerdos y estrategias. No es una suma de actividades, sino el espacio donde las áreas dialogan.
4. **Fase de ejecución**: es el momento donde el saber se vuelve experiencia real, el desarrollo de las acciones y actividades planteadas en el proyecto interdisciplinario.
5. **Evaluación**: en esta fase, se busca la reflexión desde los equipos sobre los aprendizajes logrados y la articulación realizada. El foco debe estar en cómo la propuesta ofrecida contribuye al cuidado y sostenimiento de las trayectorias escolares de los estudiantes.

Una vez dialogados los puntos de la guía completen el cuadro disponible **en este enlace.**

Circuito de Entrega

El equipo directivo reunirá y revisará el proyecto interdisciplinario y luego deberá:

1- Elevar el cuadro a las Supervisiones de Área correspondientes (a través de los correos oficiales). La modalidad de Educación Especial lo remitirá a sus supervisoras.

2- Completar **el siguiente formulario** con la información relacionada al desarrollo de la jornada (desde la cuenta institucional @entrerios.edu.ar)

Fecha límite de envío: lunes 30 de marzo de 2026

CONSEJO GENERAL
DE EDUCACIÓN